



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS  
Universidad Nacional de La Pampa



**SASJu**  
SOCIEDAD  
ARGENTINA  
DE SOCIOLOGÍA  
JURÍDICA

## **XX CONGRESO NACIONAL y X LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA**

**Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis.**

**Recurrencias, alternativas y rupturas.**

**Santa Rosa, La Pampa, Argentina- 26, 27 y 28 de setiembre de 2019**

### **Organizan:**

**Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam**

**Sociedad Argentina de Sociología Jurídica**

**Auspicia: Associação Brasileira de Pesquisadores em Sociologia do Direito**

### **Convocatoria**

La Sociedad Argentina de Sociología Jurídica –SASJu- y la **Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam** convocan al XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica que se reunirá en Santa Rosa, La Pampa, Argentina, bajo el lema “Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis. Recurrencias, alternativas y rupturas”, los días **26, 27 y 28 de setiembre de 2019**

El congreso ofrece desde hace veinte años un espacio para el trabajo inter y multidisciplinario en el campo de los estudios sociolegales, reuniendo a investigadorxs, profesorxs, profesionales, egresadxs y estudiantes quienes desde una pluralidad de perspectivas, abordan el estudio del derecho como fenómeno inescindible de los procesos sociales, económicos, históricos y políticos del país, Latinoamérica y el mundo. El contexto sociojurídico global se presenta desafiante y paradójico: por un lado, no puede negarse la crisis del derecho, la democracia y el Estado y las insuficientes respuestas a problemas cotidianos de grupos y personas como tampoco puede soslayarse que más derechos se ha vuelto exigibles y contamos con una mejor comprensión del derecho. Por otro, la misma globalidad que destruye el cuerpo de las personas y consume la naturaleza da ocasión a la formación de alianzas y movimientos más allá de los estrechos límites y fronteras del Estado nación aunque aún no se vislumbra que podamos gozar del estatus de ciudadanxs en cualquier lugar del planeta.

En el año del XX Congreso Nacional y X Latinoamericano y considerando el contexto nacional, regional y mundial actual, la SASJu asume el desafío y aspira a rearticular esfuerzos en pos de construir mejores explicaciones de la realidad sociojurídica de nuestras comunidades y consolidar miradas más inclusivas y justas observando las recurrencias y continuidades tanto como las transformaciones y rupturas.



Tradicionalmente los Congresos funcionaron con el **Trabajo en Comisiones**, coordinadas por dos o tres profesorsxs y socixs SASJu con secretarías a cargo de estudiantes o jóvenes graduadxs.

Desde 2017 ha funcionado de manera exitosa otra modalidad, la **Mesa de Trabajo**, cuya implementación se quiere continuar y consolidar. Esta modalidad implica una mayor responsabilidad por parte de lxs personas convocantes de la mesa en cuanto corre a su cargo la convocatoria de lxs participantes, la organización en sí misma de la actividad y la calidad de los debates y participaciones, quedando a cargo de las entidades organizadoras la disponibilidad del espacio físico, difusión, tecnología, meriendas y programación de los horarios.

### Modalidad presentación de ponencia en Comisión

Las **Comisiones de trabajo** son:

- ⇒ **Legitimidad democrática en Argentina y Latinoamérica. Los movimientos sociales y las agendas institucionales ante las nuevas dinámicas de la globalización.** El trabajo en esta comisión busca comprender la inserción de Latinoamérica en el contexto mundial y el impacto de procesos globales de orden social, cultural, económico, político y militar en el país y la región y viceversa y la legitimidad de sus sistemas institucionales. La comisión concentra trabajos sobre la emergencia de nuevos movimientos sociales en nuestro país y Latinoamérica, los nuevos sentidos en la construcción de ciudadanía y la transnacionalización de demandas, ¿qué obstáculos y desafíos logran superar los movimientos sociales? cuál es la agenda y que alianzas pueden construir? en base a qué estrategias consolidan su intervención en el espacio de lo público-político?, ¿qué respuestas obtienen a sus demandas de los sistemas de protección regional e internacional?, ¿Cómo incide la agenda de los organismos internacionales en la vida político-institucional de los países de la región y en la desigualdad estructural?, ¿Cómo impactan las nuevas dinámicas del capitalismo en un marco de interdependencia global?, que desafío enfrenta el derecho ante la hegemonía cultural, son algunos de los temas implicados en esta comisión.
- ⇒ **Delitos y control social: Las respuestas sociojurídicas al sentido común sobre la criminalidad, (in)seguridad y violencias.** Los ejes de la comisión se focalizan en los modos en que el derecho configura sentidos sobre el control social en el marco de sociedades cada vez más desiguales, sociedades en las que más que consolidarse niveles mínimos de bienestar y garantía de derechos humanos se reproducen e institucionalizan las violencias. ¿Cuáles son los paradigmas y retóricas que sustentan las políticas públicas en torno al delito y la desviación en Argentina y Latinoamérica y las que sostienen los medios de comunicación? y cómo impactan en los distintos grupos sociales (NNyA, mujeres, pueblos originarios, entre otros)? ¿qué convergencias pueden observarse en los distintos países de la región en cuanto a las políticas de seguridad?, ¿qué impacto han tenido los estudios sociolegales sobre el delito, la criminalidad y las violencias en la definición de políticas públicas respetuosas de los derechos humanos?, ¿cuál ha sido el rol del sistema judicial en la consolidación o impugnación del sentido



común frente al delito y la (in)seguridad?, a más de treinta años de recuperación democrática en distintos países de Latinoamérica ¿cuál ha sido el rol de las fuerzas sociales y políticas frente a la regulación y control de las fuerzas de seguridad?, la policización de las fuerzas armadas en la región versus la militarización de las policías y su rol geopolítico, son temas que se abordan los trabajos de esta comisión.

- ⇒ **Persona, Familias, Infancias y Adolescencias.** Qué hay de nuevo en el derecho y las ciencias sociales que pueda dar respuestas a los problemas actuales de persona, las familias y lxs sujetxs que las integran, ¿cuáles son las respuestas sociojurídicas a desafíos de la bioética y los derechos humanos?, ¿cómo incide la injusticia distributiva, el irrespeto a la diversidad y las violencias en la subjetividad e identidad de las personas?, ¿qué impacto tiene la judicialización/desjudicialización de los conflictos familiares?, ¿qué formas de participación en los procesos administrativo o judicial es compatible con prácticas respetuosas de los derechos humanos de NNyA, las personas con padecimientos menal, las mujeres, entre otros?, la interdisciplina en la intervención social forense en el campo de las familias y la infancia, los nuevos sentidos de la persona humana frente a la constitucionalización/convencionalización del derecho privado, qué impacto tiene los procesos globales del trabajo, las migraciones en las políticas sociales en torno a las familias, la infancia, la adolescencia y la violencia doméstico-familiar, qué discursos se elaboran en torno a la ciudadanía infantil, los cuidados, familias y bienestar; familias, comunidad y salud mental, la escuela y el juego, son temas de interés para esta comisión.
- ⇒ **Organización judicial y acceso a la justicia: distancias entre las retóricas de los derechos y las resistencias institucionales.** Los estudios sociolegales sobre la organización judicial y el acceso a la justicia han constituido un aporte imprescindible al análisis de la vigencia de los derechos cuando deben ser reclamados frente al Estado. Las interrogantes que se plantean se relacionan a las contribuciones que pueden hacer los estudios sociojurídicos al funcionamiento de los poderes públicos, el reclutamiento de funcionarios, la privatización y desjudicialización de los servicios legales, ¿qué incidencia tiene en las reformas judiciales de los países de la región la cooperación internacional?, ¿qué trascendencia tiene la participación ciudadana en la administración de justicia?, qué convergencias se observan en el (in)acceso a los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales de grupos vulnerables en los países de la región, la construcción de legitimidad del sistema de justicia en la región, cuál es la experiencia acumulada en la puesta en marcha de soluciones novedosas al problema del acceso a la justicia en relación a mujeres, NNyA, colectivos de la diversidad sexual, las migraciones, etc., son discusiones pertinentes a los temas de la comisión.
- ⇒ **Derechos Humanos, desigualdad estructural y conflictos sociales: La interseccionalidad de las discriminaciones.** Se busca discutir sobre las dificultades del proyecto emancipador que pudieran presentar los derechos humanos en el marco de un mundo global, cada vez más comunicado en términos tecnológicos, pero a la vez más inseguro desde los puntos de vista ambiental, la vida y subsistencia humanas. Integran los temas de la comisión problemáticas tales como las confrontaciones en la interpretación de los DDH en términos de identidades, ciudadanía y derechos, ¿qué desafíos enfrenta el derecho ante la interseccionalidad de las discriminaciones, de qué



modo el sistema jurídico tematiza/politiza la desigualdad de género/ sexualidades /clase/ raza /origen nacional, entre otras discriminaciones?, de qué modo se desenvuelven los conflictos sociales originados en el ejercicio /exigibilidad de los derechos humanos en relación a la regulación de los bienes comunes tales como la tierra y agua, el litigio estratégico o de interés público y su incidencia en la justiciabilidad de los derechos humanos, de qué modo los conflictos políticos, ambientales, económicos, militares impactan en la circulación de la población y reconfiguración demográfica en Argentina y América Latina, son algunos de los temas de interés para esta comisión.

- ⇒ **Estado, políticas públicas y derecho.** Los trabajos que aborda la comisión tematizan la complejidad del Estado como espacio de lucha y construcción de sentidos en el que se enfrentan múltiples actores sociales por la universalización de sus demandas. Qué agenda de política pública atraviesa los países de la región en derechos tales como la vivienda, la educación, la política migratoria o el medio ambiente, la salud o la educación? Cómo se resuelven estas tensiones y cuáles son las experiencias en los distintos países en sus distintos niveles de gobierno, que tipo de incidencia tiene la sociedad civil en la definición, ejecución y monitoreo de políticas públicas?, ¿bajo qué retóricas conviven modelos de (de)privación de derechos con discursos de derechos humanos?, ¿Qué modelos de justicia subyacen a las políticas públicas?
- ⇒ **Educación jurídica y profesiones jurídicas.** La formación de lxs operadoxs jurídicxs resulta un tema de especial relevancia en la actualidad. Los procesos de reforma de las curriculas universitarias de las carreras de derecho en Argentina, la necesidad de la formación continua e interdisciplinaria merecen una especial atención desde los estudios sociolegales. ¿Cuáles han sido las principales innovaciones en la educación jurídica en los últimos años?. Para atender a las demandas sociales (dentro de una coyuntura de ajustes económicos profundos y una demanda social de renovación continua), resulta necesario reflexionar e institucionalizar el debate acerca la formación legal en las Facultades de Derecho, es necesaria la revisión de los contenidos y formas de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje legal desde una mirada interdisciplinaria, centrando la atención en las nuevas propuestas pedagógicas y didácticas (virtualizaciones, TIC's, contexto de encierro, educación a distancia, educación y género, educación en y de derechos humanos), como también poner a debate la garantía de acceso, inclusión y permanencia de los/las estudiantes en la carrera en condiciones de igualdad de oportunidades, de calidad y pertinencia, el seguimiento y educación continua a fin de garantizar la idoneidad en el ejercicio de su profesión. En tal sentido, se tematiza la función judicial, las desigualdades en la carrera judicial, la concentración de servicios jurídicos y el activismo judicial, entre otros temas relevantes que se desarrollan en esta comisión.
- ⇒ **Teoría social contemporánea: los fenómenos jurídicos.** Los trabajos de esta comisión incluyen temáticas tales como el abordaje de las tendencias que resaltan la complejidad de la relación entre derecho y sociedad, el interés en rescatar miradas sobre el derecho desde otras disciplinas, la integración de paradigmas de análisis y comprensión de lo social con lo político y la moral, qué impacta al interior de los estudios sociolegales han tenido los estudios feministas, de la colonialidad y cómo éstos se reflejan en argumentaciones innovadoras para explicar lo jurídico,



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS  
**Universidad Nacional de La Pampa**



**SASJu**  
SOCIEDAD  
ARGENTINA  
DE SOCIOLOGÍA  
JURÍDICA

la interpretación, y el sentido de los derechos fundamentales, las relaciones entre los movimientos artísticos y literarios y el derecho, son algunos de los problemas que se tratan en este espacio.

### **Cronograma.**

**Fecha de entrega de resumen (si opta por la presentación de ponencia en Comisión)**

**29 de julio de 2019 al correo que se cree al efecto.**

**Fecha de notificación de aceptación del resumen: 5 de agosto de 2019**

**Fecha de presentación de ponencia: 2 de setiembre de 2019 a la Coordinación de la Comisión (al correo asignado a la Comisión)**

### **Modalidad presentación y participación de Mesa de Trabajo**

**Modalidad de Mesa de Trabajo.** Se trata de actividades de intercambio con los asistentes, en donde se proponen diversas prácticas e interacción y se desarrolla en profundidad un tema determinado que generalmente abarca cuestiones relativas al estado del arte del tema elegido, su actualización y proyección a futuro. Cada uno de los oradores expone en forma individual su punto de vista desde su área específica.

**FORMULARIO PARA LA PROPUESTA DE MESA DE TRABAJO (WORKSHOPS)** Quien opte por esta modalidad, deberá presentar a la organización un formulario que incluya:

**Título del workshop:**

**Palabras clave o Keywords:**

**Nombres completos y datos de contactos de la persona responsable / coordinador o coordinadora:** (pueden ser hasta tres responsables o coordinadores/as, al menos uno/a de ellos/as debe ser socio de SASJu y acreditar el pago de la cuota social anual).

Responsabilidades del/los/las responsables de la Coordinación: Debe tener presente que el coordinador / responsable es el que debe hacerse cargo de convocar, organizar, y dar desarrollo a la actividad en el contexto del Congreso.

**Correo electrónico del coordinador responsable:**

**Breve resumen del tema del taller.** No más de 500 caracteres (si es posible en español):

**Justificación de la Originalidad** (hasta 500 palabras):

Las solicitudes deberán explicar la originalidad de la mesa de trabajo propuesta. En los casos en que un tema similar esté comprendido en los temas de las comisiones, se deberá indicar cómo diferirá su tratamiento del tema.



### Calidad de la propuesta (hasta 300 palabras):

Las solicitudes deben explicar claramente la contribución de la Mesa de Trabajo propuesta a los estudios sociolegales.

**Lista de participantes:** el/la/los/las responsables de la coordinación deberán enviar junto con la solicitud un listado de posibles personas que asistirán al evento. Por razones de espacio y organización del tiempo de la sesión la Mesa de Trabajo funcionará con entre 8 a 15 asistentes.

La aceptación de resúmenes y ponencias estará a cargo de la coordinación o responsable de la Mesa de Trabajo. Se sugiere a la coordinación de la Mesa de Trabajo que utilice las fechas del cronograma previsto para la modalidad Trabajo en Comisión como asimismo las formalidades de presentación de ponencias.

**Difusión de la participación.** La organización del Congreso incentiva que la participación en Mesas de Trabajo que cuente con asistentes de distintos puntos del país o del extranjero así como también cuente con la participación de personas en distintos momentos de su trayectoria académica (estudiantes de posgrado, graduados de posgrado, académicos/as de amplia y reconocida trayectoria. Adjunte una lista de los participantes provisionales, con su estatus profesional y afiliaciones; deberían haber sido contactados por adelantado y han aceptado participar, en principio. Si las solicitudes son exitosas, se necesitará una lista final junto con todos los detalles de contacto. Por favor, indique diez días antes de la celebración del congreso aquellos participantes que hayan confirmado su participación.

La coordinación entregará una memoria de entre 10 y 20 páginas a la organización a los fines de su publicación de las actividades y desarrollo de la Mesa en Actas.

**OBSERVACIÓN IMPORTANTE:** *Se expedirá certificado de asistencia. Asimismo se expedirá certificación de expositor/a de ponencia sólo a asistentes a quienes que se les haya aceptado su trabajo, éste sea expuesto en Comisión o Mesa de Trabajo (según corresponda) y hayan abonado el arancel de inscripción.*

Los resúmenes de la modalidad **Trabajo en Comisión** serán receptadas por la organización y a la brevedad pondrán a disposición de los/as ponentes la dirección de correo electrónico donde las ponencias deberán ser enviadas a lxs Coordinadorxs en la fecha indicada.

La publicación de las ponencias expuestas en Comisión se realizará con posterioridad al evento. La organización informará la fecha de entrega de la versión final de la misma.

### Requisitos para la presentación de ponencias

- Enviar el **resumen** en el **Formulario** adjunto a la presente convocatoria indicando dos Comisiones de trabajo alternativas que correspondan al tema de la ponencia. El resumen deberá incluir la problemática que abordará en la ponencia, los principales objetivos, la metodología y bibliografía y tener una extensión máxima de 350 palabras.



- Enviar el **texto completo de la ponencia** respetando la fecha establecida y los requisitos formales para su presentación, los que se explicitan a continuación.
  - ♣ **Extensión: mínimo 12 páginas, máximo 20.**
  - ♣ **Fuente: Times New Roman, 12 pts.**
  - ♣ **Interlineado: espacio y medio.**
  - ♣ **Primera página: Título de la ponencia, autor/es y número y nombre de la comisión de trabajo.**
  - ♣ **Datos autor/autores: Nombre y Apellido, Pertenencia Institucional, Dirección de email.**
  - ♣ **Título de la ponencia: todo en mayúsculas, negrita.**
  - ♣ **Subtítulos: en negrita.**
  - ♣ **Notas: al pie, tamaño 10 pts.**
  - ♣ **Bibliografía al final, con datos completos, formato editorial.**
  - ♣ **Forma de envío: en archivo Word (doc.).**
  - ♣ **Se podrá enviar un máximo de dos ponencias por persona inscripta sea de un solo autor/a o en coautoría.**

### **ARANCEL y Forma de pago.**

Las actividades del Congreso son aranceladas. En la SEGUNDA CIRCULAR se comunicará el arancel y la forma de pago.

### **Dirección de correo de contacto:**

Se solicita crear una cuenta institucional para el evento.

### **COMITÉ ORGANIZADOR.**

Mg. Daniela Zaikoski

Mg. Betsabé Policastro

Abog. Francisco Bompadre

Abog. Claudia Machado



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS  
**Universidad Nacional de La Pampa**



**SASJu**  
SOCIEDAD  
ARGENTINA  
DE SOCIOLOGÍA  
JURÍDICA

## **COLABORADORES**

Dr. Nicolas Olivares

Prof. Daniela Escobar

Abog. Anabel Surin.